

Notario: JOSÉ CAMILO REYES CÁRDENAS

**EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO
DE EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER:**

CERTIFICA QUE:

El señor **DIEGO FERNANDO PLATA ÀLVAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.098.644.539 expedida en Bucaramanga – Santander, se posesionó ante esta Notaria, el día 30 de Diciembre del año 2.019 con efectos fiscales y administrativos a partir del 1 de Enero de 2.020 como **ALCALDE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER**.

A la fecha no ha sido comunicado a este despacho suspensión o destitución alguna del cargo.

Se expide la presente certificación a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año 2022.

El Notario,

1226-



JOSÉ CAMILO REYES CÁRDENAS
Notario Único del Círculo de El Carmen (S)

Notaría

Única de El Carmen de Chucuri

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



Ca348923766

José Camilo Reyes Cárdenas
NOTARIO

=====

**ACTA DE POSESIÓN DEL ALCALDE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE
CHUCURI - SANTANDER, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL
COMPRENDIDO DEL AÑO 2020 AL AÑO 2023**

=====



Ca348923766

En el Municipio de El Carmen de Chucuri, Departamento de Santander, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Diecinueve (2019)**, ante mí **JOSÉ CAMILO REYES CÁRDENAS**, Notario Único del Círculo de El Carmen de Chucuri – Santander, COMPARECIÓ; **DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ**, varón mayor de edad, vecino de este Municipio, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.098.644.539 expedida en Bucaramanga – Santander, con la finalidad de tomar posesión del cargo de **ALCALDE para el municipio de EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER**, para el periodo comprendido de 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023.

Presentó los siguientes documentos legales que se incorporan a la presente acta:

1. Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.
2. Fotocopia de la Libreta Militar.
3. Registro Civil de Nacimiento.
4. Vigencia de la Cedula de ciudadanía expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
5. Registro único Tributario de fecha Mayo 23 de 2013.
6. Fotocopia de la certificación expedida por la comisión escrutadora municipal donde lo declararon electo como alcalde del Municipio de El Carmen de



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Notaría Única de El Carmen de Chucuri (Sder)
Notario : José Camilo Reyes Cárdenas
Dirección: Carrera 4 No. 2-63 Barrio El Centro
Email: unicaelcarmensantander@supernotariado.gov.co

12-11-19

Cadenera S.A. No. 890.930.340

10891PHMGADMCMaG

Notaría

Única de El Carmen de Chucurí

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

José Camilo Reyes Cárdenas
NOTARIO

Chucurí-Santander para el periodo comprendido 2020-2023, expedido el 30 de Octubre de 2019.

7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación número 138550458, de fecha 19 de Diciembre de 2019.
8. Certificado de antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de fecha 19 de Diciembre de 2019.
9. Certificado de la Contraloría General de la Republica - Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, de fecha 19 de Diciembre de 2019.
10. Certificación de la Escuela Superior de Administración Pública, donde consta que participo en el seminario de inducción de Alcaldes y Gobernadores, expedido en la fecha 27 de Noviembre de 2019.
11. Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural (Ley 190 de 1995).
12. Declaración extrajuicio rendida ante la notaria Once del Circulo de Bucaramanga-Santander, en donde manifiesta la inexistencia de proceso de alimentos en su contra, de fecha 19 de Diciembre de 2019.
13. Declaración extrajuicio rendida ante la notaria Once del Circulo de Bucaramanga-Santander, en donde manifiesta que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo de Alcalde Municipal de El Carmen de Chucurí-Santander, para el periodo constitucional 2020-2023, de fecha 19 de Diciembre de 2019.
14. Formato de hoja de vida.



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Notaría Única de El Carmen de Chucurí (Sder)
Notario : José Camilo Reyes Cárdenas
Dirección: Carrera 4 No. 2-63 Barrio El Centro
Email: unicaelcarmensantander@supernotariado.gov.co

Notaría

Única de El Carmen de Chucurí

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



Ca348923765

José Camilo Reyes Cárdenas
NOTARIO

Dando cumplimiento a la Constitución Nacional en su artículo 314 y a la Ley 136 de 1994, artículo 94, se procede a juramentar al alcalde electo de la siguiente manera:

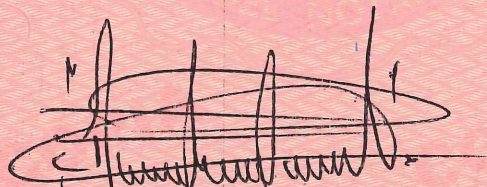
JURA POR DIOS TODO PODEROSO Y PROMETE SOLEMNEMENTE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA, LAS LEYES, LOS DECRETOS DE GOBIERNO, LAS ORDENANZAS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL Y DEMAS NORMAS DEL ORDEN NACIONAL DE CARÁCTER OBLIGATORIAS?"

Respondió afirmativamente **"SI LO JURO"**, si así fuere que Dios y la Patria Os lo premien o si no que Dios y ella Os lo demanden".

Legalmente y formalmente queda posesionado el Alcalde de El Municipio de El Carmen de Chucurí-Santander.

Esta acta de posesión produce EFECTOS FISCALES y ADMINISTRATIVOS a partir de 1 de Enero de 2020 y se protocoliza en la escritura pública número 516 del año 2019 de la Notaría Única de este Círculo.

EL POSESIONADO:


DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ

EL NOTARIO:


JOSÉ CAMILO REYES CÁRDENAS



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Notaría Única de El Carmen de Chucurí (Sder)
Notario : José Camilo Reyes Cárdenas
Dirección: Carrera 4 No. 2-63 Barrio El Centro
Email: unicaelcarmensantander@supernotariado.gov.co

10895AGPDMCGaPHM

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca348923765

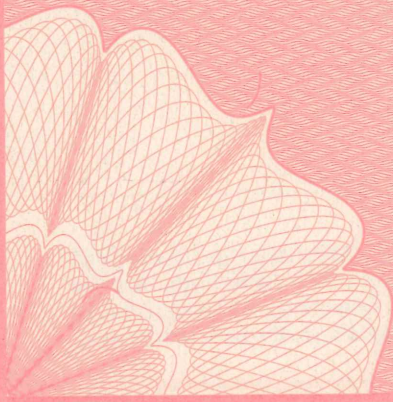
12-11-19

Cadenas S.A. N° 89995340

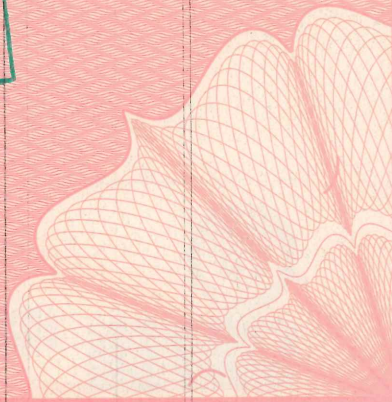


ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA DE EL CARMEN - (STDER.)

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA DE EL CARMEN - (STDER.)



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA DE EL CARMEN - (STDER.)





República de Colombia



Aa064958630



Ca335521619

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE EL CARMEN DE CHUCURI – SANTANDER

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO

QUINIENTOS DIECISÉIS (516)

FECHA Y LUGAR: 30 DE DICIEMBRE DE 2019 – EL CARMEN DE CHUCURI (S)

NATURALEZA JURÍDICA

ACTO: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE POSESIÓN DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER

VALOR DEL ACTO EN PESOS: \$SIN CUANTIA

PERSONA QUE INTERVIENE

DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1.098.644.539

En la Cabecera de El Municipio de El Carmen de Chucuri, Departamento de Santander, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2.019), ante mí **JOSÉ CAMILO REYES CÁRDENAS**, Notario Único del Círculo de El Carmen de Chucuri - Santander, COMPARECIÓ: **DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ**, varón mayor de edad, vecino de este Municipio, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.098.644.539 expedida en Bucaramanga – Santander, con el objeto de protocolizar su acta de posesión como **ALCALDE del municipio de EL CARMEN DE CHUCURI-SANTANDER**, para el periodo Constitucional comprendido del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023:

Para tal efecto, hizo entrega de una copia del acta que consta de dos (2) folios con diecisiete (17) anexos referentes a los documentos como requisito para tomar posesión como alcalde ante el Notario Único de El Círculo de El Carmen de Chucuri - Santander. == En consecuencia desde hoy y para siempre con todos los efectos legales y jurídicos

quedan insertos y protocolizados en esta escritura pública, los documentos anteriormente señalados. =====

ACEPTACIÓN: Presente en este acto jurídico el compareciente **DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ**, de las condiciones civiles ya conocidas y dijo: =====

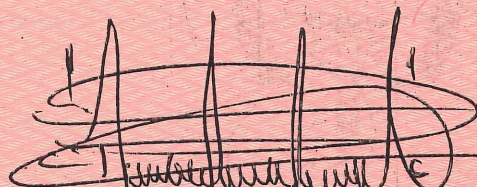
Que acepta la presente escritura y el acto de protocolización del acta de posesión como **ALCALDE del municipio de EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER**, por estar conforme a la ley a derecho. =====

A continuación se le leyó el presente instrumento público al otorgante quien manifestó que la aprueba y la firma por ante mí el notario, todo de lo cual doy fe. =====

Esta escritura es EXENTA DE DERECHOS NOTARIALES, RECAUDOS \$6.200 APORTES \$6.200, según RESOLUCIÓN 0691 de Enero 24 de 2.019, modificada por la RESOLUCIÓN 1002 de Enero 31 de 2.019. =====

Esta escritura se consigna en la hoja de papel notarial número Aa064958630. =====

EL COMPARECIENTE:


DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ



EL NOTARIO,


JOSÉ CAMILO REYES CÁRDENAS



DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ

Dirección: Carrera 2 # 3-36 Apartamento 301 Barrio El Centro

Ocupación: Alcalde Municipal

Celular: 312-4205705


José Camilo Reyes Cárdenas
Notario Único El Carmen De Chucuri - Stder.

CONSTANCIA NOTARIAL	
DOY FE QUE ÉSTA ES LA	<u>Primera</u> (1)
FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN	
EL PROTOCOLO DE ÉSTA NOTARÍA, EN	<u>Tres</u> -
	(3) HOJAS.
EXPIDO HOY <u>01</u> <u>ENE</u> 2020	DESTINO A: <u>Municipio El Carmen de Chucuri</u>
NOTARIA UNICA DE EL CARMEN - (STDER.)	



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **DIEGO FERNANDO PLATA ALVAREZ** con C.C. 1098644539 ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **EL CARMEN - SANTANDER**, para el periodo de **2020** al **2023**, por el **PARTIDO COALICIÓN CONSERVADOR- ALIANZA VERDE - LIBERAL**.

En consecuencia, se expide la presente **CREDENCIAL**, en **EL CARMEN (SANTANDER)**, el miércoles 30 de octubre del 2019.

Paola Andrea Trillos G.

PAOLA ANDREA TRILLOS

50741

JOSÉ CAMILO REYES
CARDENHAS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Monica Reyes Hernandez

MONICA REYES HERNANDEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA